



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 SET. 1985

Expte. N° 633/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

La factura por australes setenta y siete con cincuenta centavos / (A 77,50) presentada por el Quincho Universitario Rugby Club del Barrio Castañares de esta ciudad, del 22 de Agosto pasado; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a almuerzos servidos a miembros de jurados que viajaran a Salta a fin de entender en concurso que lleva a cabo la Facultad de Ciencias de la Salud, para cubrir cargos de profesores regulares;

Que Dirección de Contabilidad ha procedido a la afectación preventiva del mencionado importe en la respectiva partida presupuestaria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aprobar la referida factura y consecuentemente autorizase la liquidación y pago a la orden del Quincho Universitario Rugby Club de la suma de australes setenta y siete con cincuenta centavos (A 77,50), por cancelación de la misma.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho gasto en la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



  
G.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 769-85